



No. 10-061128- -00007-0000

Fecha: 2013-01-03 15:41:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 16

**BRIGARD &
CASTRO**
PROPIEDAD INTELECTUAL

Calle 70 A No. 4 - 41
BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: (571) 744 22 00
FAX: (571) 742 22 00
www.bc.com.co

As: 113.792

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF: Expediente No. 10.061.128 solicitud de patente de invención a favor de
COLGATE - PALMOLIVE COMPANY Título **CEPILLO DE DIENTES CON
PROTUBERANCIAS QUE INCLUYE UN DISPENSADOR PARA EL
CUIDADO ORAL**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 17905 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 9 de Octubre de 2012.

Claridad

El señor examinador objetó la claridad de las reivindicaciones 1, 15, 25 y 28 al considerar que estas incluyen resultados a alcanzar. Por tanto se ha eliminado, en primera instancia, el enunciado "... en donde los miembros de retención proporcionan una fuerza parcial hacia adentro para retener un dispensador de cuidado bucal entre ellas" de la reivindicación 1.

En segundo lugar se eliminaron las reivindicaciones 15 y 25, superando así las objeciones presentadas sobre ellas.

Por último se modificó el aparte "...se posicionan para mantener un dispensador de cuidado bucal en una posición generalmente centrada con respecto al elemento de cuidado bucal" de la reivindicación 28, correspondiente a la nueva reivindicación 21, de manera que dicha reivindicación ahora enuncia:

El implemento de cuidado oral de la reivindicación 11, en donde los miembros (81) se posicionan alrededor de un perímetro del dispensador de cuidado oral (32) para mantener el dispensador de cuidado oral (32) en una posición centrada con respecto a los elementos de cuidado oral (26).

Consideramos que la nueva reivindicación 21, enunciada en esta forma, comprende características estructurales y técnico-funcionales exclusivamente, las cuales son permitidas en las reivindicaciones según el Instructivo de patentabilidad como sigue:

"Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales. Por ejemplo: aparato que tiene, además un "elemento para medir la presión".

Por otra parte, el señor examinador objetó la claridad de las reivindicaciones 16, 18, 19, 20, 22, 26 y 28 por contener la palabra "miembros", la cual consideró muy general y ambigua. Frente a esto, tomando en consideración las recomendaciones ofrecidas en el examen técnico, se incluyeron números de referencia correspondientes a cada uno de los elementos revelados en el nuevo pliego reivindicatorio, facilitando de esta forma la identificación de los mismos.

Se objetó adicionalmente el empleo del término "generalmente" de la reivindicación 23 al considerarlo un término impreciso, impidiendo la comparación de su objeto revelado con el estado del arte. En consecuencia se suprimió este término de dicha reivindicación, correspondiente a la reivindicación 17 del nuevo pliego reivindicatorio, superando así la objeción presentada.

Concisión

El examen técnico confirió una falta de concisión a las reivindicaciones 24 y 26 al considerarlas equivalentes a las reivindicaciones 10 y 11, respectivamente. Frente a esto se eliminó en primer lugar la reivindicación 10, conciliando así la objeción presentada sobre ella. En relación con las reivindicaciones 26 y 11, sin embargo, consideramos que la objeción presentada en relación con su equivalencia resulta inconsistente de cara a los siguientes argumentos: En primer lugar, la reivindicación 11, correspondiente a la reivindicación 8 del nuevo pliego reivindicatorio, depende de la reivindicación independiente 1 mientras la reivindicación 26, correspondiente a la reivindicación 19 del nuevo pliego reivindicatorio, depende de la reivindicación independiente 11, existiendo un claro contraste entre la 1 y la 11. Así, mientras la reivindicación 1 reclama la extensión de los elementos de limpieza 26 desde el bloque de limpieza 22 en una primera distancia y asocia a los miembros de retención 81 una segunda distancia de proyección inferior, la nueva reivindicación 11 no establece ningún tipo de condicionamiento en este sentido.

Más aún, la nueva reivindicación 11 requiere que el bloque de limpieza 22 y los elementos de cuidado oral 26 estén formados de un mismo material, lo cual no es requerido por la reivindicación 1. Por tanto, convenido el contraste entre las reivindicaciones 1 y 11, resulta evidente que las nuevas reivindicaciones 8 y 19 también reclaman materias disímiles.

Novedad

El señor examinador objetó la novedad de la reivindicación 1 frente a US1995374 (D1) al considerar que esta anterioridad anticipa todos los elementos característicos de dicha reivindicación. En consecuencia, la reivindicación 1 ha sido modificada para enseñar sus elementos diferenciales de manera más clara y explícita. Así, la nueva reivindicación 1 enuncia:

Un implemento de cuidado oral, que comprende:

un mango (14);

un portador (80) en un extremo del mango (14), el portador (80) comprendiendo una superficie frontal y una superficie posterior;

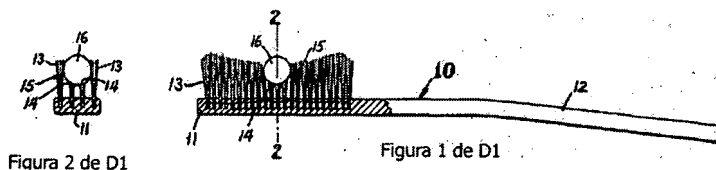
un bloque de limpieza (22) en el portador (80), el bloque de limpieza extendiéndose a través del portador (80) y comprendiendo una porción expuesta en la superficie frontal del portador (80) y una porción expuesta en la superficie posterior del portador (80);

un gel en el bloque de limpieza (22);

una pluralidad de miembros de retención (81) que se extienden hacia afuera desde el bloque de limpieza (22), en donde los miembros de retención (81) están en contacto con el gel; y

elementos de cuidado oral (26) que se extienden desde el bloque de limpieza (22) y rodean los miembros de retención (81), en donde los elementos de cuidado oral (26) se extienden hacia afuera desde el bloque de limpieza (22) por una primera distancia, y los miembros de retención (81) se extienden desde el bloque de limpieza (22) una segunda distancia que es menor que la primera distancia.

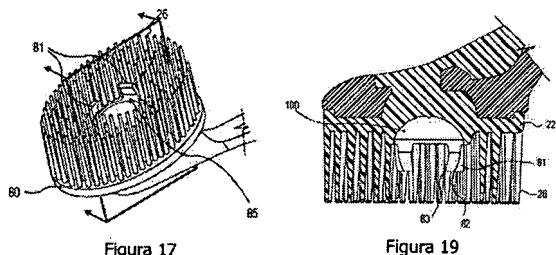
Por otra parte, con referencia a las figuras 1 y 2 de D1, esta anterioridad revela un cepillo dental que comprende un mango 12 y una cabeza 11 con una pluralidad de cerdas 13 proyectándose desde ella. Dicho conjunto de cerdas configura una cavidad 15 para albergar un pellet de dentífrico 16, contenido allí gracias a la resistencia mecánica de las cerdas que la conforman. Así, es posible interpretar que una parte de las cerdas constituyen elementos de retención mientras otra parte de ellas forman elementos de limpieza oral.



Ahora bien, la configuración de D1 según se ilustró previamente, presenta diferencias significativas frente al objeto revelado en la reivindicación 1. En primer lugar, D1 menciona que el pellet de dentífrico 16 comprende una porción central o núcleo 17 que puede ser un polvo, una crema o una cubierta 18. En consecuencia, **el pellet de D1 no es un gel**, siendo su estructura notablemente disímil a la asociada a este tipo de material, constituyendo por tanto una primera diferenciación frente al objeto de la reivindicación 1. Por lo tanto, D1 no enseña ni permite inferir "un gel en el bloque de limpieza" como lo requiere la nueva reivindicación 1.

En segundo lugar, con referencia a la figura 19 de la presente invención (vista de corte transversal sobre el plano aproximado mostrado en la figura 17), la reivindicación 1 revela un bloque de limpieza 22 con una estructura geométrica particular que permite la protección del gel y que presenta regiones expuestas sobre la superficie frontal y posterior

del portador 80. El cepillo dental de D1, sin embargo, se encuentra desprovisto de este tipo de bloque.



Si bien la cabeza 11 del cepillo 10 de D1 conforma un elemento portador, allí **no existe un bloque de limpieza** que ofrezca una geometría particular para contener el pellet y que presente zonas expuestas sobre la superficie frontal y posterior de dicho elemento. En D1, la contención del pellet recae exclusivamente sobre la longitud variable de las cerdas. En consecuencia, D1 no enseña "el bloque de limpieza extendiéndose a través del portador y comprendiendo una porción expuesta en la superficie frontal del portador y una porción expuesta en la superficie posterior del portador", como lo requiere adicionalmente la nueva reivindicación 1.

De esta forma, al no anticipar todas y cada una de las características esenciales de la nueva reivindicación 1, D1 no compromete la novedad de dicha reivindicación. Por extensión y en virtud de su dependencia sobre ella, las reivindicaciones dependientes 2-10 también son novedosas.

Por otra parte, el señor examinador objetó la novedad de la reivindicación 1 a la luz de WO8700425 (D2). Esta anterioridad revela un cepillo dental que proporciona masajes al usuario, incluyendo cerdas y un elemento de masajes esférico contenido entre dos o más elementos resistentes. La figura 2 de D2, reproducida a continuación, ofrece mayor claridad al respecto.

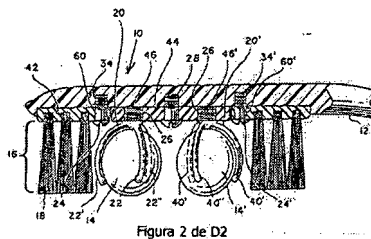


Figura 2 de D2

Con referencia a esta figura, D2 enseña una cabeza 10 con cerdas 16 incorporadas a ella y al menos una cuenca 20 formada por tres dedos 22, 22', 22'' para retener un cuerpo esférico 14 en su interior. Frente a esto, sin embargo, D2 no menciona el material que conforma dicho cuerpo esférico. Aun así, dado que el cepillo dental de D2 es usado para proporcionar masajes bucales y por tanto está expuesto a vibraciones y esfuerzos variables, es predecible que estos cuerpos esféricos **no estén conformados por gel ni contengan este material de forma constitutiva**. Por lo tanto, D2 no enseña ni menciona "un gel en el bloque de limpieza", como lo requiere la nueva reivindicación 1.

Más aún, el cepillo dental de D2 incluye una base 42 acoplada a la cabeza 10, como se ilustra en la figura 2 de dicha anterioridad. Sin embargo, como se aprecia en dicha figura, la base 42 presenta una única área expuesta sobre la superficie frontal de la cabeza 10, no existiendo ninguna extensión proyectada a través de dicha cabeza para exponerse en la región posterior de ella. Por lo tanto, D2 tampoco enseña ni permite inferir "el bloque de limpieza extendiéndose a través del portador y comprendiendo una porción expuesta en la superficie frontal del portador y una porción expuesta en la superficie posterior del portador", como lo requiere adicionalmente la nueva reivindicación 1.

En consecuencia, al no anticipar todos y cada uno de los elementos característicos de la reivindicación 1, consideramos que D2 no compromete el carácter novedoso de dicha reivindicación. Adicionalmente y en virtud de su dependencia sobre ella, consideramos que las reivindicaciones 2-10 también son novedosas.

Por otra parte, el señor examinador objetó la novedad de la reivindicación 16 frente a D1. En consecuencia, se ha modificado dicha reivindicación, correspondiente a la reivindicación 11 del nuevo pliego reivindicatorio, con el fin de expresar sus características diferenciales de manera más explícita. De esta forma, la nueva reivindicación 11 ahora enuncia:

Un implemento de cuidado oral, que comprende:

un mango (14) que tiene un portador (80) comprendiendo una superficie frontal y una superficie posterior;

un bloque de limpieza (22) en el portador (80), el bloque de limpieza (22) extendiéndose a través del portador (80) y comprendiendo una porción expuesta en la superficie frontal del portador (80) y una porción expuesta en la superficie posterior del portador (80);

elementos de cuidado oral (26) que se prolongan desde el portador (80); y

una pluralidad de miembros (81) que se prologan por fuera a partir del portador (80); en donde los miembros (80) contactan un material de cuidado oral en el portador (80);

el bloque de limpieza (22) y los elementos de cuidado oral (26) están formados del mismo material.

Como se mencionó anteriormente, con referencia a la figura 1 de D1, esta anterioridad revela un cepillo 10 constituido por una cabeza 11 y un mango 12. La cabeza 11 comprende una pluralidad de cerdas 13 que se proyectan exteriormente desde ella y que configuran una cavidad 15 para contener un pellet de dentífrico 16. Dicha estructura, sin embargo, carece de un bloque de limpieza con proyecciones expuestas sobre las superficies frontal y posterior del portador, a diferencia de la nueva reivindicación 11 de la presente invención. Por otra parte, D1 no hace mención alguna del material o materiales constituyentes de las cerdas y del cuerpo del cepillo, pudiéndose inferir, sin embargo, que las primeras están constituidas de un material como nylon mientras el segundo se conforma de un plástico resistente, como podría ser el polipropileno. Esta inferencia procede del análisis detallado de la estructura del cepillo, considerando las características comprendidas en la descripción y sus figuras asociadas. Respecto a esto, la nueva reivindicación 11 ofrece una primera y clara diferenciación al asignar un mismo material al bloque de limpieza y a los elementos de cuidado oral. En consecuencia, D1 no enseña ni menciona un cepillo dental en donde "el bloque de limpieza y los elementos de cuidado oral están formados del mismo material", como lo requiere la nueva reivindicación 11.

Más aún, de manera análoga a lo discutido previamente en relación con la reivindicación 1, D1 carece de una estructura compuesta por un elemento portador y un bloque de limpieza con regiones expuestas sobre la superficie frontal y posterior de dicho portador. La cabeza 10 de D1, por tanto, constituye un elemento estructuralmente disímil al sistema portador-cabeza de la presente invención. Así, D1 no enseña ni permite inferir "un bloque de limpieza en el portador, el bloque de limpieza extendiéndose a través del portador y comprendiendo una porción expuesta en la superficie frontal del portador y una porción expuesta en la superficie posterior del portador", como lo requiere adicionalmente la nueva reivindicación 11.

De manera adicional, el señor examinador objetó la novedad de la reivindicación 16 frente a D2 al establecer una analogía entre la base 42 y las cerdas 26 de D2 con el bloque de limpieza y los elementos de cuidado oral de la reivindicación 16, respectivamente. Como

se mencionó anteriormente, sin embargo, la reivindicación 16 ha sido modificada para expresar sus características diferenciales de manera más explícita, evidenciando claros contrastes entre esta reivindicación y dicha anterioridad.

En primer lugar, D2 no hace referencia alguna a la composición estructural de la base 42 y las cerdas 16, prescindiendo específicamente de una mención particular al material constituyente de estos dos elementos. No obstante, dada la estructura particular del cepillo dental de D2 y los materiales convencionales utilizados en el estado de la técnica, es predecible que las cerdas 13 de D2 estén formadas de Nylon mientras la cabeza 10 se forma de un plástico resistente como el polipropileno. De esta forma, D2 no revela ni sugiere una estructura donde "el bloque de limpieza y los elementos de cuidado oral están formados del mismo material", como lo requiere la nueva reivindicación 11.

Por su parte, como se observa en la figura 2 de D2, la base 42 de dicha anterioridad presenta una única exposición sobre la superficie frontal de la cabeza 10, careciendo de una proyección adicional sobre la superficie posterior de ella, a diferencia del objeto de la nueva reivindicación 11. Así, D2 no enseña ni sugiere "un bloque de limpieza en el portador, el bloque de limpieza extendiéndose a través del portador y comprendiendo una porción expuesta en la superficie frontal del portador y una porción expuesta en la superficie posterior del portador", como lo requiere adicionalmente la nueva reivindicación 11.

Así, en vista de estas notables diferencias, consideramos que la nueva reivindicación 11 es novedosa frente a las anterioridades D1 y D2. Por extensión y en virtud de su dependencia sobre ella, las nuevas reivindicaciones 12-23 también son novedosas.

Por otra parte, el examen técnico objetó la novedad de la reivindicación 31 frente a D2. En consecuencia, se ha modificado dicha reivindicación, correspondiente a la reivindicación 24 del nuevo pliego reivindicatorio, para exponer sus características diferenciales de manera más explícita. Así, la nueva reivindicación 24 ahora enuncia:

Un implemento de cuidado oral, que incluye:

un mango (14) con un portador (80);

un área de cerdas (26) que se extiende desde el portador (80);

una pluralidad de clavijas (81) ubicadas dentro del área de cerdas (26);

un recipiente (100) formado dentro del portador (80) debajo de y entre la pluralidad de clavijas (81); y

un dispensador de cuidado oral (32) retenido en el área de cerdas (26) mediante la pluralidad de clavijas (81), una porción del dispensador de cuidado oral (32) dispuesta dentro del recipiente (100); y

en donde los elementos de cuidado oral (26) y las clavijas (81) están formadas del mismo material.

De esta forma, el objeto de la nueva reivindicación 24 constituye un elemento notablemente disímil al presentado en D2. En primer lugar, la nueva reivindicación 24 requiere un recipiente formado debajo de las clavijas y un dispensador de cuidado oral retenido entre ellas, en donde los elementos de cuidado oral y las clavijas se forman del mismo material. Ninguna de estas características ha sido anticipada por D2, de manera que esta anterioridad no enseña ni revela "un dispensador de cuidado oral retenido en el área de cerdas mediante la pluralidad de clavijas", como lo requiere la nueva reivindicación 24.

Adicionalmente, con referencia a la figura 2 de D2, las clavijas 22, 22', 22'' se acoplan directamente a la base 42 mientras las esferas 14 se retienen entre ellas. Esto implica, consecuentemente, la carencia de una estructura en el cepillo dental de D2 que pueda ser considerada como un recipiente formado dentro de una cavidad.

Más aún, aunque se consideren las aperturas roscadas 26 dentro de las cuales se acopla la porción roscada 46 como un recipiente, no existe porción alguna de las esferas 14 que se dispongan dentro de dichas aperturas roscadas. Así, D2 no enseña ni sugiere "un recipiente formado dentro del portador debajo de y entre la pluralidad de clavijas" y "una porción del dispensador de cuidado oral dispuesta dentro del recipiente", como lo requiere la nueva reivindicación 24.

Por otra parte, D2 no hace mención alguna del material constituyente de los elementos del cepillo dental allí revelado. No obstante esto, resulta bastante improbable la conformación de las cerdas 16 y de las clavijas 22, 22', 22" de un mismo material. Ofrece mayor verosimilitud, por el contrario, que las cerdas 16 están formadas de Nylon y las clavijas se conformen de un material termoplástico o semiflexible. En consecuencia, D2 no enseña ni sugiere "en donde los elementos de cuidado oral (26) y las clavijas (81) están formadas del mismo material", como lo requiere la nueva reivindicación 24.

Así, al no anticipar todas las características esenciales de la nueva reivindicación 24, consideramos que esta reivindicación es novedosa frente a D2 y, en virtud de su dependencia sobre ella, las nuevas reivindicaciones 25-28 también lo son.

Nivel inventivo

El examen técnico objetó el nivel inventivo de la presente invención al otorgar un carácter obvio a la incorporación conjunta de D1 y D2 en la obtención del objeto revelado en ella. Frente a esto, sin embargo, hacemos manifiesto nuestro desacuerdo frente a dicha interpretación, según se argumenta a continuación.

En primer lugar, el cepillo dental de D2 incorpora estructuras esféricas con el único propósito de proveer masajes a la cavidad oral del usuario, prestando así una funcionalidad adicional a la limpieza suministrada por las cerdas dentales del mismo. Por otra parte, exhibiendo un claro y significativo contraste, el objeto de la presente invención revela un cepillo dental desechable que prescinde de un dentífrico externo para efectuar el proceso de limpieza, recurriendo para ello a un pellet de gel contenido en la cabeza. Es claro, por tanto, que el alcance perseguido por el cepillo dental de D2 difiere significativamente de aquel asociado al objeto de la presente invención.

Por otra parte, D1 revela un cepillo dental cuyas cerdas configuran una cavidad para contener esferas de dentífrico comprimido solubles en agua, asociado esto a un contenedor de pellets correspondiente. Este sistema constituye el elemento fundamental que pretende superar el objeto de la presente invención, toda vez que este aspira proporcionar un cepillo dental desechable que prescinda de empaques de dentífrico adicionales.

Ahora, si se incorporaran las cápsulas de D1 en el cepillo dental de D2, la funcionalidad de este último resultaría severamente afectada ya que no es posible proporcionar masajes al usuario con cápsulas solubles en agua, toda vez que estas se desintegrarían en la cavidad oral del usuario. En consecuencia, no existe motivación alguna por incorporar el dentífrico comprimido de D1 en el cepillo dental de D2, como ha indicado el señor examinador. De manera adicional, la incorporación conjunta de D1 y D2 no permitiría obtener cápsulas de gel albergadas en el bloque de limpieza del cepillo cuya activación sea posible sin el empleo de agua, como sí lo hace el objeto de la reivindicación 1 de la presente invención. Dicha reivindicación revela entonces un cepillo dental que alberga cápsulas de gel para una limpieza dental sin el empleo de agua, prescindiendo de contenedores de dentífrico

adicionales, reduciendo el costo general del cepillo y haciéndolo por tanto fácilmente desechable. Ninguna de las anterioridades D1 y D2, ya sea de manera independiente o de manera conjunta, permiten anticipar estas ventajas notables frente al estado de la técnica. En particular, estas dos no lograrían obtener "un bloque de limpieza (22) en el portador (80), el bloque de limpieza extendiéndose a través del portador (80) y comprendiendo una porción expuesta en la superficie frontal del portador (80) y una porción expuesta en la superficie posterior del portador", como lo requiere la nueva reivindicación 1. Más aún, dado que no existe motivación alguna por incorporar las cápsulas de D1 en el cepillo dental de D2, la disposición conjunta de estas anterioridades dista de ostentar obviada.

De manera adicional, el presente invento presenta un bloque de limpieza que permite albergar la cápsula de gel, previniendo una fractura prematura de esta como resultado de la manipulación y empaque del cepillo dental. Dicho bloque presenta una cavidad para contener el pellet, como se ilustra en la figura 19 de la presente invención. D2, por su parte, enseña un sistema de retención notablemente disímil, como se ilustra en la figura 4 de D2.

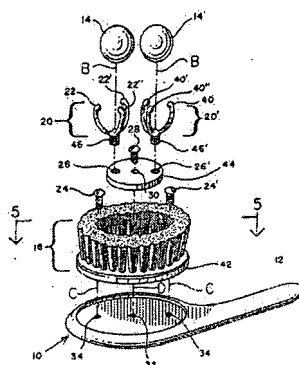


Figura 4 de D2

Este sistema consta de unas clavijas 22, 22', 22" que se acoplan directamente al soporte 44 mientras las esferas 14 son retenidas entre ellas. En ningún momento revela D2 una cavidad estructurada dentro de la cabeza del cepillo, como lo requiere la presente invención. Así, ninguna de las anterioridades D1 o D2, ya sea de manera independiente o de manera conjunta, logran anticipar un "recipiente formado dentro del portador debajo de y entre la pluralidad de clavijas" y "un dispensador de cuidado oral retenido en el área de cerdas mediante la pluralidad de clavijas, una porción del dispensador de cuidado oral dispuesta dentro del recipiente", como lo requiere la nueva reivindicación 24. De incorporarse las cápsulas de D1 en el cepillo de D2, dichas cápsulas sufrirían una ruptura prematura al carecer de un sistema de protección adecuado.

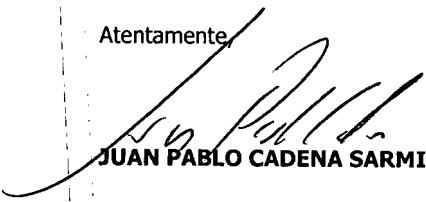
Por otra parte, la presente invención revela un bloque de limpieza elaborado del mismo material que los elementos de limpieza, facilitando así el proceso de manufactura y en consecuencia el costo general del cepillo dental. Ninguna de las anterioridades, de forma individual o conjunta, permitiría obtener un cepillo dental donde el "bloque de limpieza y los elementos de cuidado oral están formados del mismo material", como lo requiere la nueva reivindicación 11 y "en donde los elementos de cuidado oral y las clavijas están formadas del mismo material", como lo requiere adicionalmente la nueva reivindicación 24.

Así, existiendo falta de motivación objetiva para la incorporación conjunta de D1 y D2 ya que estas anterioridades persiguen objetos notablemente disímiles, consideramos que las reivindicaciones 1, 11 y 24 cumplen satisfactoriamente con el requisito de nivel inventivo. En consecuencia, las reivindicaciones 2-10, 12-23, 25- 28 son igualmente inventivas.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Del Señor Director

Atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

**BRIGARD &
CASTRO**
PROPIEDAD INTELECTUAL

Calle 70 A No. 4 - 41
BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: (571) 744 22 00
FAX: (571) 742 22 00
www.bc.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un implemento de cuidado oral, que comprende:

un mango (14);

un portador (80) en un extremo del mango (14), el portador (80) comprendiendo una superficie frontal y una superficie posterior;

un bloque de limpieza (22) en el portador (80), el bloque de limpieza extendiéndose a través del portador (80) y comprendiendo una porción expuesta en la superficie frontal del portador (80) y una porción expuesta en la superficie posterior del portador (80);

un gel en el bloque de limpieza (22);

una pluralidad de miembros de retención (81) que se extienden hacia afuera desde el bloque de limpieza (22), en donde los miembros de retención (81) están en contacto con el gel; y

elementos de cuidado oral (26) que se extienden desde el bloque de limpieza (22) y rodean los miembros de retención (81), en donde los elementos de cuidado oral (26) se extienden hacia afuera desde el bloque de limpieza (22) una primera distancia, y los miembros de retención (81) se extienden desde el bloque de limpieza (22) una segunda distancia que es menor que la primera distancia.

2. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde al menos uno de los elementos de cuidado oral (26) se extiende desde uno de los miembros de retención (81).
3. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde los elementos de cuidado oral (26) comprenden un primer conjunto de elementos (26b) próximos al gel y un segundo conjunto de elementos (26c) rodeando al primer conjunto de elementos (26b).
4. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde los miembros de retención (81) tienen una forma arqueada con respecto a un eje vertical que se extiende desde el portador (80).
5. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, comprendiendo adicionalmente un dispensador de cuidado oral (32) para retener el gel, estando el dispensador de cuidado oral (32) retenido mediante los miembros de retención (81).
6. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde el portador (80) incluye un recipiente (100) por debajo de los miembros de retención (81).
7. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde una porción de cada uno de los miembros de retención (81) es dispuesto acuciosamente respecto a un eje vertical del portador (80).
8. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde los elementos de cuidado oral (26) y los miembros de retención (81) se elaboran del mismo material.

9. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde los elementos de cuidado oral comprenden un primer subconjunto de elementos (26b) que tienen un primer diámetro de extremo próximo y un segundo subconjunto de elementos (26c) que tienen un segundo diámetro de extremo próximo que es diferente del primer diámetro del extremo próximo.
10. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 1, en donde el portador (80) se posiciona en un ángulo agudo respecto al eje longitudinal de cara opuesta al mango (14), el ángulo agudo comprendiendo desde aproximadamente ocho hasta diez grados con respecto al mango (14).
11. Un implemento de cuidado oral, que comprende:
 - un mango (14) que tiene un portador (80) comprendiendo una superficie frontal y una superficie posterior;
 - un bloque de limpieza (22) en el portador (80), el bloque de limpieza (22) extendiéndose a través del portador (80) y comprendiendo una porción expuesta en la superficie frontal del portador (80) y una porción expuesta en la superficie posterior del portador (80);
 - elementos de cuidado oral (26) que se extienden desde el portador (80); y
 - una pluralidad de miembros (81) que se extienden hacia fuera a partir del portador (80); en donde los miembros (81) contactan un material de cuidado oral en el portador (80);
 - en donde el bloque de limpieza (22) y los elementos de cuidado oral (26) están formados del mismo material.
12. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 11, en donde los elementos de cuidado oral (26) mencionados son cerdas.
13. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 12, en donde los miembros (81) están rodeados por las cerdas mencionadas.
14. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 11, comprendiendo adicionalmente un dispensador de cuidado oral (32) que contiene el material de cuidado oral, el dispensador de cuidado oral (32) albergado en su lugar por los miembros (81).
15. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 14, en donde el dispensador de cuidado oral (32) comprende una cápsula rompible.
16. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 14, en donde los miembros (81) se arquean hacia adentro hacia el dispensador de cuidado oral (32).
17. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 16, en donde los miembros (81) tienen superficies lisas de enganche para mantener al dispensador de cuidado oral (32).

18. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 14, en donde los elementos de cuidado oral (26) comprenden un primer conjunto de elementos (26b) próximos al dispensador de cuidado oral (32) y un segundo conjunto de elementos (26c) que circundan al primer conjunto de elementos (26b), teniendo al menos uno de los elementos del primer conjunto (26b) una rigidez diferente que al menos uno de los elementos del segundo conjunto (26c).
19. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 11, en donde los elementos de cuidado oral (26) y los miembros mencionados (81) se conforman del mismo material.
20. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 11, comprendiendo adicionalmente una cavidad (100) en el portador (80) para adecuar la ubicación de un dispensador de cuidado oral (32), el dispensador de cuidado oral (32) conteniendo el material de cuidado oral.
21. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 20, en donde los miembros (81) se posicionan alrededor de un perímetro del dispensador de cuidado oral (32) para mantener el dispensador de cuidado oral (32) en una posición generalmente centrada con respecto a los elementos de cuidado oral (26).
22. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 11, en donde un primer subconjunto (26b) de los elementos de cuidado oral mencionados (26) tiene un diámetro del extremo próximo diferente de los diámetros de los extremos próximos de un segundo subconjunto (26c) de los elementos de cuidado oral mencionados (26).
23. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 11, en donde los elementos de cuidado oral mencionados son cerdas afiladas que tienen un diámetro mayor en sus extremos próximos que en sus extremos distantes.
24. Un implemento de cuidado oral, que comprende:
 - un mango (14) con un portador (80);
 - un área de cerdas (26) que se extiende desde el portador (80);
 - una pluralidad de clavijas (81) ubicadas dentro del área de cerdas (26);
 - un recipiente (100) formado dentro del portador (80) debajo de y entre la pluralidad de clavijas (81); y
 - un dispensador de cuidado oral (32) retenido en el área de cerdas (26) mediante la pluralidad de clavijas (81), una porción del dispensador de cuidado oral (32) dispuesta dentro del recipiente (100); y
 - en donde los elementos de cuidado oral (26) y las clavijas (81) están formadas del mismo material.
25. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 24, en donde las clavijas (81) sostienen el dispensador de cuidado oral mencionado (32) en una posición central con respecto al portador mencionado (80).
26. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 24, en donde las clavijas (81) se curvan hacia adentro sobre sus extremos distales hacia el dispensador de cuidado oral mencionado (32).

27. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 24 en donde el dispensador de cuidado oral (32) comprende un comprimido de dentífrico empacado.
28. El implemento de cuidado oral de la reivindicación 24 en donde el dispensador de cuidado oral (32) es una cápsula.